

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

373 *Aprobación definitiva Presupuesto 2023 y Plantilla de personal*

De conformidad con el que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Algaida correspondiente al ejercicio 2023, por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial publicado al BOIB n.º 167 de 24 de diciembre de 2022, se hace público el siguiente:

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	1.941.784,38 €
2	Impuestos indirectos	501.968,81 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	823.215,77 €
4	Transferencias corrientes	1.707.396,24 €
5	Ingresos patrimoniales	28.700,00 €
6	Alineación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	42.881,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL		5.045.946,20 €

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	2.394.241,14 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.383.994,80 €
3	Gastos financieros	9.900,00 €
4	Transferencias corrientes	163.750,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	57.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	37.060,26 €
TOTAL		5.045.946,20 €

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2023

Personal funcionario

Núm. plazas	Denominación del puesto	Escala a la cual se adscribe	Grupo	Observaciones
1	Secretario/a	Habilitación nacional	A1	Acumulación
1	Encargado/a de sección de secretaria	Administración General	A1	
1	Técnico/a Administración General	Administración General	A1	
1	Encargado/a de negociado de población y actividades	Administración General	C2	



Núm. plazas	Denominación del puesto	Escala a la cual se adscribe	Grupo	Observaciones
1	Encargado/a de negociado de registro-información pública y apoyo Juzgado de Paz	Administración General	C2	
1	Auxiliar administrativo/va	Administración General	C2	
1	Ordenanza y atención público	Administración General	E	
1	Interventor/a de fondo	Habilitación nacional	A1	
1	Tesorero/a	Habilitación nacional	A1	
1	Encargado de negociado de rentas	Administración General	C2	Vacante
1	Jefe de la Policía Local	Administración Especial	C1	Vacante
6	Policía Local	Administración Especial	C1	2 vacantes
1	Policía Local-Notificador/a	Administración Especial	C1	
1	Policía Local-2a Actividad	Administración Especial	C1	
1	Encargado de Sección de Arquitectura	Administración Especial	A1	
1	Administrativo/a	Administración General	C1	Vacante
1	Encargado/a de negociado de Urbanismo y Territorio	Administración General	C2	
1	Celador/a obras	Administración Especial	C2	

Personal laboral

Núm. plazas	Denominación del puesto	Observaciones
1	Encargado/da servicios diversos	
6	Operario/a polivalente	
7	Operario/a de limpieza	
1	Coordinador/a de educación maternal y infantil	
7	Educador/a maternal infantil	
2	Auxiliar escoleta	
1	Agente de Ocupación y Desarrollo Local	
1	Coordinador/a biblioteca i dinamización cultural	
1	Dinamizador/a juvenil	

De acuerdo con el que dispone el artículo 171.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (17 de enero de 2023)

La alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

